



Erick Castañeda Gonzales, en el cargo de Secretario de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, cargo que se encuentra vacante;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1024 que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, y; el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor VLADO ERICK CASTAÑEDA GONZALES, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, en el cargo de Secretario de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

855426-1

AGRICULTURA

Aceptan renuncia de Asesor de la Alta Dirección del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0382-2012-AG

Lima, 18 de octubre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0460-2011-AG se designó al señor Hugo Carlos Wiener Fresco, como Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura;

Que, el citado Asesor ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia formulada;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Hugo Carlos Wiener Fresco, al cargo de Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA
Ministro de Agricultura

855444-1

Designan representantes titular y alterno del Ministerio ante Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional creada mediante D.S. N° 102-2012-PCM

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0383-2012-AG

Lima, 18 de octubre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 102-2012-PCM, se creó la Comisión Multisectorial de Seguridad

Alimentaria y Nutricional, de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de Agricultura, con la finalidad de coordinar los esfuerzos de las instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, y representantes de la sociedad civil, orientados al logro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional Nacional;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del dispositivo citado en el considerando precedente, la Comisión Multisectorial, estará integrada, entre otros, por un representante del Ministerio de Agricultura, quien la presidirá y un alterno, los mismos que serán designados mediante Resolución Ministerial del Sector dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la entrada en vigencia del mencionado Decreto Supremo;

Que, en tal sentido, es necesario designar a los representantes titular y alterno del Ministerio de Agricultura ante la citada Comisión Multisectorial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobada por Decreto Legislativo N° 997, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, como representantes del Ministerio de Agricultura ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, creada mediante Decreto Supremo N° 102-2012-PCM, al señor Juan Ludovico Rheineck Piccardo - Viceministro de Agricultura, como representante titular, quien la presidirá, y al señor José Alberto Muro Ventura - Director General de la Dirección General de Competitividad Agraria, como representante alterno.

Regístrese, comuníquese y publíquese

MILTON VON HESSE LA SERNA
Ministro de Agricultura

855444-2

Designan representante del Ministerio ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Jaén - San Ignacio - Bagua

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0385-2012-AG

Lima, 18 de octubre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2008-AG, se constituyeron los Consejos Directivos en los Proyectos Especiales Jequetupeque - Zaña, Sierra-Centro - Sur, Pichis - Palcazú, Jaén - San Ignacio - Bagua y Alto Huallaga;

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2012-AG, se modificó los artículos 1° y 2° del referido Decreto Supremo, disponiendo que los Consejos Directivos de cada uno de los Proyectos Especiales, esté conformado, entre otros, por dos (02) representantes del Ministerio de Agricultura, de los cuales, uno de ellos lo presidirá, los mismos que serán designados por Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0121-2012-AG, se designó al señor Werner Cabrera Campos, como representante del Ministerio de Agricultura ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Jaén - San Ignacio - Bagua;

Que, en ese sentido, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación efectuada y designar a su reemplazante;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158, la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, Ley N° 27594, la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto Legislativo N° 997, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, la designación del señor Werner Cabrera Campos, como representante del Ministerio de Agricultura ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Jaén - San Ignacio - Bagua; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar, a partir de la fecha, al señor Camilo Nicanor Carrillo Purin, como representante del Ministerio de Agricultura ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Jaén - San Ignacio - Bagua, quien lo presidirá.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA
Ministro de Agricultura

855444-4

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Autorizan viaje de la Viceministra de Turismo a EE.UU., en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 299-2012-MINCETUR/DM

Lima, 16 de octubre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, junto con la Comisión de Promoción del Perú para las Exportaciones y el Turismo - PROMPERU, tiene previsto realizar el lanzamiento de la campaña internacional de la Marca País en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, el día 23 de octubre de 2012;

Que, la Marca País es una herramienta de promoción que tiene como objetivo dar a conocer el Perú al mundo, generando familiaridad y asociaciones con el país, diferenciándolo de otros países de la región y del mundo, potenciando el turismo, aumentando la competitividad de los productos de exportación e incrementando el flujo de capitales de inversión;

Que, el lanzamiento de la campaña internacional de la Marca País comprenderá una conferencia de prensa en las instalaciones de la Embajada de Perú en Washington, brindando información relevante sobre el sector turismo, exportaciones e inversiones y economía del país, y la presentación del spot de la campaña Marca Perú en las instalaciones del Banco Interamericano de Desarrollo - BID;

Que, por lo expuesto, se considera conveniente autorizar el viaje de la señorita Claudia Eugenia Cornejo Mohme, Viceministra de Turismo, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, participe en el evento antes mencionado, así como en las reuniones previas de coordinación, el día 22 de octubre de 2012;

Que, el MINCETUR es la entidad pública responsable de promover, orientar y regular la actividad turística y representa al Estado en los eventos nacionales e internacionales de su competencia;

Que, es necesario encargar las funciones del Despacho Viceministerial de Turismo en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, prohíbe los viajes al exterior con cargo a recursos públicos, salvo los casos excepcionales que la misma Ley señala, entre ellos, los viajes que se efectúen en el marco de las acciones de promoción de importancia para el Perú, los que deben realizarse en categoría económica y ser autorizados por Resolución del Titular de la Entidad;

De conformidad con la Ley N° 27790 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la Ley N° 27619 - Ley que regula

la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje de la señorita Claudia Eugenia Cornejo Mohme, Viceministra de Turismo, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 21 al 24 de octubre de 2012, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, participe en el lanzamiento de la campaña internacional de la Marca País, a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2º.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución estarán a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	:	US\$	1 193,74
Viáticos (US\$ 220,00 x 3 días)	:	US\$	660,00

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, la señorita Cornejo Mohme presentará al Titular del Sector un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento al que asistirá; asimismo, deberá presentar la rendición de cuentas de acuerdo a ley.

Artículo 4º.- Encargar las funciones del Despacho Viceministerial de Turismo al señor Carlos Esteban Posada Ugaz, Viceministro de Comercio Exterior, a partir del 21 de octubre de 2012 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 5º.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE LUIS SILVA MARTINOT
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

854663-1

CULTURA

Aprueban Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012 - 2016 del Sector Cultura

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 380-2012-MC

Lima, 17 de octubre de 2012

Visto, el Informe N° 315-2012-OGPP-SG/MC de fecha 25 de julio de 2012, el Informe N° 381-2012-OGPP-SG/MC de fecha 14 de setiembre de 2012, el Informe N° 401-2012-OGPP-SG/MC de fecha 27 de setiembre de 2012 y el Memorando N° 610-2012-OGAJ/MC de fecha 04 de octubre de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como función de los Ministerios, entre otros, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, asimismo, el numeral 1 del artículo 25 de la citada Ley, establece que corresponde a los Ministros de Estado, entre otras funciones, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y, asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, así también el numeral 71.1 del artículo 71 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional